

EL CONCILIADOR

PERIODICO BI-SEMANAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION

CALLE PUNTA DEL ESTE ESQUINA FLORIDA
— 0 —

DESCRIPCION MENSUAL UN PESO

Director y Gerente—BRAULIO DE NAVA.

Administrador—ABELARDO E. RODRIGUEZ.

ALMANAQUE

Domingo—26 sta. Paula, Viuda.
Lunes—27 s. Juan Crisóstomo, obis. y doctor.
Martes—28 s. Juan, obispo y doctor.
Miércoles—29 s. Francisco de Sales, obispo.



BANCO NACIONAL

DE LA
REPÚBLICA O. DEB.
URUGUAY

SUCURSAL DE MALDONADO

Toma letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, España, Italia, Francia, y todos los Departamentos de la República.

Gira letras sobre las mismas plazas.

Esponde órdenes telegráficas sobre Montevideo.

Recibe depósitos de dinero en cuenta corriente á la vista y á plazos fijos, á interés convencional.

Descuenta letras, vales y pagarés á interés módico. . .

Hace préstamos á los agricultores y ganaderos en pequeña escala de 50 pesos á 1.000, con interés y amortización del 10 0%.

Id id de Habilidades.

Id id Hipotecarios.

Da giros sobre todos los Departamentos de la República.

Caja de Ahorros

Se recibe depósitos en esta cta. pagando el interés de 5 0% anual.

Depósitos á premio

Se admiten depósitos en depósitos á interés del 5 0% anual con diez días de aviso para su retiro.

Para más informes acudir a esta Gerencia de 8 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Maldonado, Diciembre 24 de 1888.
Juan B. Servente,

Gerente—Contador.

MOSAICO

La instrucción á mogotes

El mundo mejora á ojos vistos.

Ya se castiga á los maestros que tenían la costumbre de roventar paryulitos; ya no se tolera el feo vicio de la palmetita; ya podemos mandar al colegio á nuestros hijos sin verlos en la necesidad de decirles como sucedía antes.

—Adios, monta, y procura saber la lección para que no se incomode D. Sisenando. Si ves que coje las correas, bája la cabezita para que te pegue en el cogote que es el sitio más duro que tenemos en la familia.

Hoy maestros terribles. Sólo porque dijieren mal ó porque tiene una muela careada ó porque les ha salido espesa la tinta, desahogan el mal humor en los tiernos discípulos y están deseando que alguno deje de contestar á cualquier pregunta ó que tropiece en la estera del pasillo para darle media docena de pescosones ó suspenderlo de una oreja en clase de gato.

—A ver, niño: ¿dónde está situado el Pico de Tenerife?

—En las montañas de León, conforme se bája á la derecha.

—¡Pum!

El maestro descarga un pañuelazo sobre aquel alumno infeliz que se refugia detrás de una mesa, porque sabe lo carnicero que es D. Sisenando.

—Hay quien sigue á ojos cerrados aquella máxima sublime, que se atribuye á un veterinario del Renacimiento, casado en segundas nupcias con una poetisa irascible:

—La letra con sangre entra.

—Si—nos decía un profesor de primeras letras.—Todo niño necesita dos ó tres lazos sombrales, si ha de llegar á aprender la aritmética. ¡Ve usted este callo del dedo gordo! Pues me ha salido á fuerza de manejar la palmetita.

Efectivamente; muchos profesores creen que es necesario aplicar la instrucción como se aplican las sanguinuelas; hasta que salga sangre.

—¡Oh! ¡La sagrada misión del magisterio! — exclaman. — El profesor es un ser excepcional, que debe presentarse á los ojos de sus alumnos rodeado de todos los prestigios. Es necesario que el párvalo vea en nosotros un hombre superior exento de debilidades. Para bien ser, deberíamos andar por casa envueltos en un dominó con capucha, á fin de inspirar respeto á la infancia.

Hemos conocido un profesor que se pintaba el entrecejo con corcho quemado y traía una peluca para imitar los pelos de la nariz.

—Porque hace Vd. eso, D. Aquilino? — le preguntábamos.

—Para que me teman los alumnos. Sin el freno del temor, no hay educación posible.

De él decía su señora:

—Es esclavo de la profesión, ó por mejor decir, del sacerdocio. A él no la gusta el dramatismo de sangre, pero no tiene más remedio que descalabrar á dos ó tres alumnos todos los meses.

Solo así consigue que se ilustren. En casa tenemos la oreja de uno que es ahora diputado á cortes gracias á su instrucción. ¡Ah! mi esposo es un profesor modelo; jamás lo verán Vds. sonreir, ni rascarse delante de la gente, para no perder la dignidad. Obliga á sus discípulos á que sean respetuosos entre sí y que se saluden todas las mañanas, y el año pasado los hizo cantar

un coro en latín con motivo de los días de mamá, á pesar del odio que le tiene.

¡Ah, si! El error del maestro consiste precisamente en querer aparecer á los ojos de sus discípulos en calidad de fiero interior.

En opinar como otro que hablaba así:

—Ya ve Vd. uno es profesor de instrucción primaria, y no está bien que suene ni que gaste en la capa o botones colorados, ni que tenga mucha familia...

Y de deducción se diría por decir que el uso de las disciplinas es conveniente y hasta sano.

Creame Vd., caballero; los niños son muy brutos, y nuestra misión penosísima. Así es que muchas veces nos cegamos porque no hay paciencia que baste.

—No tiene Vd. paciencia! — lo dijimos.

—Pues deje V. la escuela y métase á banderillero ó ponga Vd. una tienda de quitamanchas.

Luis Taboada.

CRÓNICA

Balance — Según el resultado que arrojan los balances de la Sucursal del Banco Nacional establecida en esta ciudad, se deduce que día á día está adquiriendo esa institución una confianza extraordinaria por parte de las personas que desean colocar sus capitales de una manera segura y ventajosa.

Se explica el que así sucede, por las facilidades que establece al poner al alcance de todo el mundo su capital, con una insignificante retribución.

Luego, y esto no deja de influenciar en gran manera, está el general aprecio de que goza entre nosotros el señor Gerente, don Juan B. Servente, por su caballería y correctas maneras, á lo que se agrega un trato atable para con todos y asiduidad y dedicación en la parte que le incumbe en el desempeño de su cargo.

Con empleados como el señor Servente mucho ganan en crédito las instituciones que representan.

Nuevo método de blanquear la ropa — Un lavadero de París ha descubierto un ingenioso método de blanquear las ropas. No usan ni javón, ni cal, ni clorina, reemplazando estas sustancias con patatas hervidas, las cuales estruja en las ropas. Este curioso proceso parece ser superior á los usados hasta ahora, y las telas de algodón hilado ó seda, limpiadas así quedan más blancas que con el uso de los aclaradores. Además tiene este proceso la ventaja de que no necesita cepillos y puede usarse el agua de cisternas. Otro uso para la providencial patata.

Desaparece la duda — Ante la grata sorpresa que experimentamos al ver sobre nuestra mesa de redacción á nuestro querido colega *El Globo*.

Cuando se ha visto obligado el aludido colega á hacer su desaparición del estudio de la prensa por las razones manifestadas en la hoja suelta que acompañaba su último número, nosotros poseídos del justo pesar que se experimenta al ver que se ausenta un compañero á quien se aprecia y que no sabemos cuanilo tendremos la satisfacción de volverlo á ver para estrecharle la mano, dijimos:

—Conseguirá lo que tanto necesita para llevar á cabo su liberal escisión!

Mucho lo dudamos, aunque nos sean

AVISOS JUDICIALES

ALMONEDA

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. José V. Carvallido, se hace saber al público que el día cinco de Febrero próximo á las tres de la tarde, en las pueras de este Juzgado y con asistencia del Sr. Alguacil, se va á proceder á la venta en pública almoneda de los bienes pertenecientes á la Sucesión de don Carlos Pintos y doña Servanda Velazquez, consistentes en una casa de material compuesta de seis piezas, situada en la Calle 18. de Julio de esta Ciudad y edificada en un terreno compuesto de cincuenta varas de frente á la calle 18. de Julio á igual extensión de fondo, lindando por el Norte, con Don Castor Rodriguez; por el Sur, con la calle Valle del Aiguá; por el Este, con Romualda Núñez y un solar cuyo dueño no se conoce; y por el Oeste, con la nombrada calle del 18 de Julio, por hacer esquina, —tasada en la suma de 1486, pesos, incluyos cereos y arbolado. Mas los siguientes muebles: 4 sillas de pajilla en mal estado, en 2 ₡—Una cama enchapada en 15 ₡—Un ropero chico en 6 ₡—Un laboratorio en mal estado en 1 ₡—Una perchera de madera en 1 ₡—Una mesa de madera con ocho pies en 7 ₡—Un laboratorio de fierro en ₡0.80—Una rinconera en ₡0.80—Una cuna de fierro en 4 ₡—Una docena de sillas esterillas negras en ₡0—Una mesa redonda en ₡2.50—y una mesa de un pie en ₡3.50—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasación, y que el mejor postor debe consignar en el acto de adquirirse su oferta el tres por ciento del valor ofrecido.

Maldonado, Diciembre 23, de 1889.

Alejo Aguirre,
Escríbano Público

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DEL Maldonado.

De mandato del Señor Juez L. Departamental Doctor Don José V. Carvallido y de conformidad con el art. 1045, del Código Proces Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Brigida Terradel, —citándose á todos los que consideren tener algún derecho á ella en cualquier concepto, para que comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 13 de 1889.

Alejo Aguirre,
Escríbano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE Maldonado.

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. José V. Carvallido y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña María Pereira, citándose á todos los que se consideren con algún derecho á ella, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 13 de 1889.

Alejo Aguirre,
Escríbano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE Maldonado.

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. José V. Carvallido, y á los efectos determinados por el art. 1210 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se va á proceder á la mensura, deslinde y amojonamiento de los terrenos pertenecientes á los Sucesores de

D. Julian Techera y doña Manuela Graña, situados en el distrito del Alferez 5º, sección Judicial de este Departamento, lindando: por el Sud y Oeste, con don Ramon M. Graña; por el Este, con el arroyo del Sarandí Chico y don Juan Echeverry; y por el Norte, con la Sucesión Carsin. —Cuya mensura se practicará por el Agrimensor de Número don Tomás A. Barrios y presidirá el Juez de Paz de la Sección indicada, habiéndose habilitado la feria para ese objeto.

Maldonado, Diciembre 21 de 1889.

Alejo Aguirre.
Escríbano Público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1^ª SECCIÓN DEL DEPTO DE Maldonado.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Sebastian Bauzá para que comparezca ante este Juzgado, por si ó apoderado en forma en el término de treinta días á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio que por desalojo y cobro de alquileres le ha promovido D. Indalecio Núñez, bajo apercibimiento si no compareciese de procederse al desalojo sin perjuicio de lo que más por derecho haya lugar.

Maldonado, Diciembre 23 de 1889.

Fernando A. Plá - Juoz de Paz.

AVISOS

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

M A L D O N A D O

A V I S O

Maldonado, Diciembre 24 de 1889.

Esta Administración procederá á la recaudación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio económico de 1889-90, desde el 1º de Enero próximo, debiendo abonar los contribuyentes la primera cuota durante dicho mes, y la segunda en todo el mes de Febrero último.

Un Auxiliar de ésta Administración se trasladará á los distritos de Mataojo, José Ignacio, Garzon y Valle de Aiguá de este Departamento, á practicar la recaudación del expresado impuesto, durante los plazos que se mencionan, de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribución Inmobiliaria.

Juan de D. Devincenzi.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

M A L D O N A D O

A V I S O

Maldonado, Diciembre 24 de 1889.

Esta Administración competentemente autorizada, comenzará la percepción del Impuesto de Patentes de Giro, que serán válidas por todo el año 1890, desde el 1º de Enero hasta el 14 de Febrero, de dicho año, siendo improrrogable el plazo designado.

Juan de D. Devincenzi.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE Maldonado

E D I C T O

Aproximándose la estación de los baños y siendo la autoridad policial la encargada de reglamentarlos, el Jefe Político y de Policía que suscribe

D I S P O N E :

1º Para señalar los parajes destinados á baños públicos en la playa de Maldonado se

colocarán dos postes con tablillas y sus respectivos letreros. —El paraje para baños de señoras será el señalado por la primera tablilla que estará colocada á una cuadra mas ó menos á la izquierda del muelle de fierro y de allí en dirección á la punta de la Ballena. El de hombres, será el comprendido entre la segunda tablilla, que distará dos cuadras mas ó menos de la primera, y el muelle de madera llamado de Burguén.

2º Los que contravengan lo dispuesto en el art. anterior y los que se bañen completamente desnudos ó quebrantando de otra manera las reglas de la decencia, serán castigados con una multa de cuatro ó cuarenta pesos ó prisión equivalente, según lo dispuesto por el art. 406 del Código Penal vigente.

3º Queda prohibido á los menores de diez años bañarse en los parajes antedichos ó otros de la costa del mar sin que los acompañe alguna persona mayor.

Los padres ó tutores de dichos menores serán responsables por las infracciones que estos cometan.

4º El Comisario de Policía de esta ciudad queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto.

Maldonado, Diciembre 14 de 1889.

(Firmado) —Elias L. Devincenzi.

ALMACEN Y TIENDA

DE

EUFERASIO MANTAREAS

En este establecimiento se encontrarán nuestros favorecedores un surtido completo de artículos de Almacén, Tienda de Hacienda, Tabacalera, Ferretería, etc., etc.

Escusamos recomendar los más bajos precios en que se venden los artículos, pues nuestros numerosos clientes lo dicen.

Conque nalle dejá de pasar para constataras de lo que decimos por nuestra, está calle Punta del Este esquina

al Buzalito.

Barbería y Peluquería

DE

EL BARBERO DE BREVIANOS

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 112

MALDONADO

A V I S O O F I C I A L

El que suscriba, médico de polilla de este Departamento, avisa á los habitantes del mismo, que los Lunes y Miércoles de 11 a. m. á 2 p. m. vacunará y revacunará en su consultorio calle 25 de Mayo núm. 80.

Adolfo Pastor Miralles.

A V I S O

Se provéno á los señores que a continuación se expresan que pueden pasar por ésta oficina á recoger los siguientes boletos ademas de señales de ganados.

D E M A R C A S

Antonio Malano	Sistema Vélez
Francisco Fernandez Chaves	Id. Niñ y González
Julio Herrera	Id. Id.
Baltazar Martínez	Id. Elizurda
Obaldo Delillana	Id. Id.
Francisco V. Facherio	Id. Id.
Florencio Suarez	Id. Id.
Felis Quintanay Morales	Id. Vélez
Luis Paulillo	Id. Id.
Francisco Antoneda	Id. Id.
Canalito M. Lorenzo	Id. Id.
Juan Qilossio	Id. Id.
Maria Gregoria Núñez	Id. Id.
Baldomera Barbachan de Suarez	Id. Id.
Doreles Ríos	Id. Id.
Juan A. Vítriel	Id. Id.
Faustino Mussio	Id. Id.
Carlos Perijo	Id. Id.
Celstino Lorenzo	Id. Id.
Isidor Gonzalez	Id. Id.

D E S E X A L E S

Eloy Fernandez	Id. Id.
Cadream Martínez	Id. Id.
Cateno Gonzalez	Id. Id.
Felicia Guelmo	Id. Id.
Adrian Tardino	Id. Id.
Harcelino Reyes	Id. Id.
Cecilio Núñez	Id. Id.
Juan Correa	Id. Id.
Fernán Manz	Id. Id.
Esteban Albelo (bij)l	Id. Id.

Maldonado, Enero 2 de 1889.

El Encargado del Registro

Manuel Z. Delgado — Oficial